



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Certificación de Documentos					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		CUAU/SAYTO/T/03	
Acto por el cual el Titular de la Secretaría del Ayuntamiento certifica documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción del original, el cual tuvo a la vista, para los efectos legales conducentes.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147, fracción I, del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Copias Certificadas		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solicitud que debe ser realizada por el ciudadano, especificando para que trámite son requeridas y para que ente administrativo Institución Pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
<p>1.- Ingresar escrito de petición por Oficialía de Partes, dirigido al Secretario del Ayuntamiento, donde deberá proporcionar el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio de Cuautitlán, Estado de México, así como los datos de contacto.</p> <p>Donde deberá especificar las causas de la solicitud y precisar la información del documento solicitado a certificar, (tipo de documento, Fecha, área o unidad administrativa facultada para detentar la información y veracidad del mismo)</p> <p>2.- Documento mediante el cual acredite su personalidad jurídica (identificación oficial).</p> <p>3.- Cuando no se gestione a nombre propio, deberá anexar carta poder e identificación oficial de las personas que intervienen.</p>		SI	1	<p>Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 6, 7, 8, 9, 26, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
<p>1.- Escrito de Petición signado por el representante legal de la persona jurídico colectiva que especifique el derecho para poder celebrar dichos actos.</p> <p style="margin-left: 20px;">a) Nombre del Representante Legal</p> <p style="margin-left: 20px;">b) Domicilio para oír y recibir</p>		SI	1	<p>Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII, del Código Administrativo del Estado de México.</p>	



<p>notificaciones dentro del territorio del estado de México, y del municipio de Cuautitlán.</p> <p>c) Precisar el nombre del documento, fecha y dependencia de la administración pública municipal en el que obran el o los instrumentos a certificar, (adjuntar copia simple de la documental solicitada, en caso de contar con ella).</p> <p>2.- Documento mediante el cual acredite su personalidad.</p> <p>3.- En caso de no gestionar a nombre propio, deberá anexar carta poder e identificación oficial de las personas que intervienen.</p>			<p>Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 6, 7, 8, 9, 26, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México</p>					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
<p>1.- Escrito de petición signado por el servidor público de la institución, que cuenta con derecho para solicitar dicho documento dirigido al Titular de la Secretario del Ayuntamiento, el cual deberá ser presentado en las oficinas de la dependencia en cuestión.</p> <p>a) Nombre del Servidor Público.</p> <p>b) Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado de México, y del municipio de Cuautitlán.</p> <p>c) Precisar el nombre del documento, fecha y dependencia de la administración pública municipal en el que obran el o los instrumentos a certificar, (adjuntar copia simple de la documental solicitada, en caso de contar con ella).</p> <p>2.- Documento mediante el cual acredite su personalidad.</p> <p>3.- En caso de no gestionar a nombre propio, deberá anexar carta poder e identificación oficial de las personas que intervienen.</p>	Si	1	<p>Artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 1.8 fracción XIII, del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 6, 7, 8, 9, 26, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El peticionario deberá de presentarse en las instalaciones de Oficialía de Partes, para ingresar el escrito de petición, dirigido a la secretaria del Ayuntamiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 (quince días hábiles)							
COSTO:	La primera foja \$109.00 Hoja subsecuente \$53.00	Fundamento Jurídico Artículo 91, fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

DÓNDE PAGARSE:	PODRÁ	Cajas de la Tesorería municipal de Cuautitlán, Estado de México.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DE	Para la entrega de los certificados queda sujeta a que exista el documento original, y/o que la legislación en materia de transparencia lo permita, acompañado del pago de derechos			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	Si			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento			Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alberto Romero Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes esquina Venustiano Carranza	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	26207800	126	No Aplica	@cuautitlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05 / 02 / 2025
Lic. Gustavo Ruiz Muñoz	Lic. Alberto Romero Reyes	

